MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 03

Bogotá D.C., abril de 2024

1. No. DEL CONTRATO	373-CENACPER-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	9 de Febrero de 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS **(CUANDO APLIQUE)**	No. De la Póliza 14-46-101109055 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 12 de febrero de 2024
4. CRP	No. CRP 44224 Fecha expedición 11/02/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-085 CENAC PERSONAL Dependencia CEDE11 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-02-01 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor 41.800.800
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12/02/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo LAURA YESENIA PUENTES GONZÁLEZ Identificación 1.016.068.006 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia AV.CLL 24 # 85 C -66 -BOGOTÁ Teléfono de contacto 3212112065 E-mail de contacto LAURA.PUENTES2@HOTMAIL.COM
7. SUPERVISOR	Nombre completo TE. ANNY SOFIA SUÁREZ GUERRERO Cargo Oficial Tutelas y Desacatos Resolución de nombramiento 00000202 del 17 de enero de 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como abogado para la dirección de negocios generales
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato que le sean asignados en la Dirección de Negocios Generales del Departamento Jurídico Integral, realizando las coordinaciones necesarias con las corporaciones judiciales, elaborando los oficios remisorios a las diferentes dependencias y efectuando permanente seguimiento. 2. Apoyar en la elaboración de los insumos y elementos requeridos (Banners, Brochures, cuñas, podcast, programas radiales, libretos, videos) para las producciones y publicaciones internas y externas del material físico y digital de las políticas y lineamientos de la Dirección de Negocios Generales, de acuerdo con el cronograma estipulado por el Departamento Jurídico Integral, relacionados con tutelas, incidentes de desacato y derechos de petición 3. Apoyar en la elaboración y presentación de información sobre los requerimientos solicitados, con el propósito de agilizar la elaboración de estos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 4. Asesorar, proyectar y emitir respuesta a las solicitudes de información de congresistas en el marco de la Ley 5 de 1992.

CEDE 11

	5. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 6. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 7. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 8. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 9. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 10. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 11. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 12. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 13. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 14. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: □ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. □ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. □ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. □ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. □ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. □ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en

CEDE 11

<table>
<tr><td></td><td>consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato que le sean asignados en la Dirección de Negocios Generales del Departamento Jurídico Integral, realizando las coordinaciones necesarias con las corporaciones judiciales, elaborando los oficios remisorios a las diferentes dependencias y efectuando permanente seguimiento.
<table>
<tr><th>No.</th><th>Tipo de Documento</th><th>No. Radicado Respuestas</th><th>Asunto</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Acción de tutela N° 11001031500020240101 9 -00 emitida por el CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN A</td><td>06/03/2024 SE EMITE RESPUESTA A LA AMDISION DE TUTELA INDICANDO QUE NO SE VULNERO NINGUN DERECHO DEL ACCIONANTE Y QUE EL RESPONSABLE ES EL TRIBUNAL ADM DE CUNDINAMARCA SE SOLICITA QUE NO SEA REVOCADO EL FALLO DE TUTELA DE RADICADO 202411600278941 YA QUE SE CUMPLIO A CABALIDAD</td><td>Acción Constitucional - Acción de Tutela</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Acción de tutela 73001-31-05-002-2024-00043-00 emitida por el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE</td><td>06/03/2024 SE REMITE A DISAN POR SER DE SU COMPETENCIA MEDIANTE ORFEO 2024116005471403, 06/03/2024 SE IMPUGNA EL FALLO MEDIANTE ORFEO 2024116000545451</td><td>Acción Constitucional - Acción de Tutela</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Acción de tutela 2024-00034 emitida por el JUZGADO 36 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ</td><td>06/03/2024 SE TRASLADA AL GROL MEDIANTE ORFEO 2024116000548081, 06/03/2024 SE REMITE A DIPER CON ORFEO 2024116005490363, 06/03/2024 SE BRINDA RESPUESTA A LA ADMISION INDICANDO QUE NO ES COMEPTENCIA DEL COEJC Y POR ELLO SE PIDE DESVINCULACION DENTRO DE LA TUTELA</td><td>Acción Constitucional - Acción de Tutela</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Acción de tutela 13333011-2024-00023-00 emitida por el JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN</td><td>07/03/2024 SE BRINDA INFORME DE CUM´PLIMIENTO AL DESAPCHO CON ORFEO 2024116000561291</td><td>Acción Constitucional - Acción de Tutela</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

CEDE 11

	5	Acción de tutela 110013336031-2023-00-386-00 emitida por el JUZGADO TREINTA Y UNO (31) ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA	07/03/2024 SE TRASLADA POR COMPETENCIA CON ORFEO 2024116005621053 A DIPER;07/03/2024 SE RMEITE POR COMPETENCIA AL SUPERIOR COPER CON ORFEO 2024116005621053; 07/03/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGADO SOBRE EL INCIDENTE CON ORFEO 2024116000566191	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	6	Acción de tutela 11001-33-42-055-2024-00064-00 emitida por el JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA	11/03/2024 SE TRASLADA A DIPER POR SER DE SU COMPETENCIA CON ORFEO 2024116005863403; 11/03/2024 SE BRINDA RESPUESTA A LA ADMISION CON ORFEO 202411600588911 DONDE SE SOLICITA DESVINCULAR AL SEÑOR COEJC POR FALTA DE LEGITIMIDAD POR PASIVA	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	7	Acción de tutela 18001312100120240001 0-00 emitida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA - CAQUETÁ	12/03/2024 SE TRASLADA A DIPER POR SER DE SU COMEPTENCIA MEDIANTE ORFEO 2024116005887203; 12/03/2024 SE TRASLADA A COPER POR SOLICITUD DE INDAGACIÓN DISCIPLINARIA MEDIANTE ORFEO 2024116005887503; 12/03/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL REQUERIMEINTO PREVIO MEDIANTE ORFEO 2024116000592271	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	8	Acción de tutela 05001 31 03 020 2022 00121 00 emitida por el JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	12/03/2024 SE TRASLADA A DISAN CON ORFEO 2024116005967933, SE BRINDA RESPUESTA AL JUZAGDO INDICANDOQ UE EL RESPONSABLE ES DISAN Y QUE EXISTE UNA FALTA DE LEGITIMIDAD POR PASIVA MEDIANTE ORFEO 2024116000605411	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	9	Acción de tutela 2500023410002016-01912-00 emitida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN “A”	20/03/2024 SE REMITE A DISAN POR OCMPETENCIA CON ORFEO 2024116006915823; SE BRINDA RESPUESTA AL REQUERIMIENTO CON ORFEO No. 2024116000703781	Acción Constitucional - Acción de Tutela	

CEDE 1

	10	Acción de tutela 2024-037 emitida por el JUZGADO VEINTISIETE (27) PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ D. C.	12/03/2024 SE TRASLADA A DIPER POR SER DE SU COMPETENCIA CON ORFEO 2024116006021763; 12/03/2024 SE BRINDDA RESPUESTA ALK JUZAGDO SOLICITANDO FALTA D ELEGITIMIDAD POR PASIVA CON ORFEO 2024116000610111	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	11	Acción de tutela 11001334204820240007 6 00 emitida por el JUZGADO CUARENTA Y OCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	13/02/2024 SE REMITE A DIPER POR SER DE SU COMPETENCIA CON ORFEO 2024116006142833; 13/03/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JUZAGDO POR HECHO SUPERADO Y SE SOLICITA DESVINCULACIÓN PO RPASIVA CON ORFEO 2024116000623221	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	12	Acción de tutela 050013105015-2024-10045-00 emitida por el JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	14/03/2024 SE TRASLADO POR COMPETENCIA A DIPER MEDIANTE ORFEO No. 2024116006230443; 14/03/2024 SE BRINDO RESPUESTA A LA ADMISION SOLICITANDO DESVINCULACIÓN DEL COEJC CON ORFEO 2024116000634131	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	13	Acción de tutela 2024-00033 emitida por el JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN	14/03/2024 SE REMITE POR COMPETENCIA MEDIANTE ORFEO A DIPER 2024116006239293; 14/03/2024 SE TRASLADA POR COMEPTENCIAA DIFAB CON ORFEO 2024116006239563; 14/03/2024 SE BRINDA RESPUESTA A LA ADMISION SOLICITANDO DESVINCUALCIÓN POR FALTA DE LEGITIMIDAD POR PASIVA CON ORFEO 2024116000637111	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	14	Acción de tutela 17-001-22-13-000-2016-00561-00 emitida por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES	18/03/2024 SE TRASLADA POR COMPETENCIA A DISAN CON ORFEO 2024116006620273; 18/03/2024 SE REMITE POR COMPETENCIA CONFA CON RADICADO 2024116000674151; 18/03/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGADO CON ORFEO 2024116000674231; 20/03/2024 SE SOLICITA APERTURA DISCIPLINARIA MEDIANTE RADICADO 2024116007002283	Acción Constitucional - Acción de Tutela	

CEDE 1

	15	Acción de tutela 05001 31 03 020 2022 00121 00 emitida por el JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	14/03/2024 SE TRASLADO POR COMPETENCIA A DISAN CON ORFEO 2024116006277893; 14/03/2024 SE REMITIO POR COMPETENCIA A DISMED CON ORFEO 2024116006278803; 15/03/2024 SE BRINDA INFORME DE CUMPLIMIENTO AL DESPACHO CON ORFEO 2024116000659871	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	16	Acción de tutela 44 001 33 40 003 2023 00416 00 emitida por el JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	13/03/2024 SE REMITE AL ARCHIVO DEL MDN POR SER DE SU COMPETENCIA PUES SOLICITA EL CETIL MEDIANTE ORFEO 202411600625321; 13/03/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL REQUERIMEINTO PREVIO INFORMANDO QUE EL RESPONSABLE ES EL ARCHIVO DEL MDN Y POR ELLO SE SOLICITA DESVINCULACIÓN POR FALTA D ELEGITIMIDAD PRO PASIVA CON ORFEO 2024116	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	17	Acción de tutela 2023-00130-00 emitida por el JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS FLORIDABALNCA	18/03/2024 SE TRASLADA A DISAN CON ORFEO 2024116006659913; 18/03/2024 SE REMITE POR COMPETENCIA AL DMBUG CON ORFEO 2024116006660203; 18/03/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGADO CON ORFEO 2024116000676381; 18/03/2024 SE REALIZA INFORME A COGFM CON ORFEO 2024116000676611	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	18	Acción de tutela 23-001-31-05-001-2024-00058-00 emitida por el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA	18/03/2024 SE REMITE POR COMPETENCIA DIPER CON ORFEO 2024116006670613; 18/03/2024 SE BRINDA INFORMACIÓN AL JUZGADO SOLCIITANDO DESVINCULACIÓN POS PASIVA MEDIANTE ORFEO 20241160006800791	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	19	Acción de tutela 170013110006-2024-00103-00 emitida por el JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES	19/03/2024 SE RMEITE A DIPER POR TRATARSE DE UN TRASLADO CON ORFEO 2024116006808243; SE TRASLADA A DIFAB CON ORFEO 2024116006808883; SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGADO SOBRE LA MEDIDA PROVISIONAL Y EL TRASLADO CON ORFEO 2024116000691651	Acción Constitucional - Acción de Tutela	

CEDE

	20	Acción de tutela 2024-00015 emitida por el JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE IBAGUE	19/03/2024 SE REMITE A DISAN CON ORFEO 2024116006774173; 19/03/2024 SE BRINDA RESPUESTA DEL DIPER OCN ORFEO No. 202411600689901	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	21	Acción de tutela 2024-10045 emitida por el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	1 9/03/2024 SE REMITE A DIPER POR COMPETENCIA 2024116006857503; 19/03/2024 SE BRINDA RESAPUESTA AL JUZGADO CON ORFEO 2024116000697911	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	22	Acción de tutela 11001-3335-007-2024-00065-00 emitida por el JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SECCIÓN SEGUNDA	19/03/2024 SE REMITE A DIPER 2024116006872823; 19/03/2024 SE RESPONDE AL JUZGADO BRINDANDO INFORMACIÓN SOBRE LA LEGITIMIDAD POR PASIVA Y COMPETENCIA DE LA DIPER CON ORFEO 2024116000969541	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	23	Acción de tutela 11001-31-87-027-2023-00078-00. NI. 58420. emitida por el JUZGADO 27 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ONLINE DE BOGOTÁ D.C.	20/3/2024 SE TRASLADA A DISAN POR SER DE SU COMPETENCIA OCN ORFEO 2024116006945283; 20/03/2024 SE BRINDA RESPUESTA A LA ORDEN DE COGFM CON ORFEO 2024116000706381	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	24	Acción de tutela 73-001-31-03-004-2024-00044-00 emitida por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	20/03/2024 SE TRASLADA POR COMPETENCIA A DIPSO CON ORFEO 2024116006977893	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	25	Acción de tutela 2024-00012-00 emitida por el JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	20/03/2024 SE REMITE POR COMPETENCIA A DISAN MEDIANTE ORFEO 2024116006987443; 20/03/2024 SE SOLICITA DESVINCULACIÓN DEL COEJC ADEMAS DE INDICAR LA NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN CON ORFEO 2024116000715091	Acción Constitucional - Acción de Tutela	

CEDE 11

	26	Acción de tutela 760013110012-2024-00116-00 emitida por el JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	21/03/2024 SE REMITE A DIPSO POR SER DE SU COMEPTENCIA CON ORFEO 2024116007117533 21/03/2024 SE TRASLADO A DIVRI OFICIO 2024116000723771; 21/03/2024 SE BRINDO RESPUESTA AL JUZGADO CON ORFEO 2024116000724121	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	27	Acción de tutela 41551-31-03-002-2024-00042-00 emitida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO	21/03/2024 SE REMITE A DIPER CON ORFEO 2024116007152193; 21/03/2024SE TRASLADO A BIMAG27 CON ORFEO 2024116007150973; SE IMPUGNA EL FALLO CON ORFEO 2024116000728831	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	28	Acción de tutela 050013105007-2014-00113-00 emitida por el JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	22/3/2024 SE REMITE A DISAN CON OFICIO 2024116007239473; 22/3/2024 SE TRASLADA A ESMBAS6 CON ORFEO 2024116007241363; SE ENVIA RESPUESTA AL JUZGADO SOBRE EL INCIDENTE CON ORFEO 2024116000736031	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	29	Acción de tutela 11001333603820240001 3-00 emitida por el JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C. SECCIÓN TERCERA	21/03/2024 SE TRASLADA A DIPER CON ORFEO 2024116007180093; 21/03/2024SE BRINDA RESPUESTA A LA ADMISION SOLICITANDO FALTA DE LEGITIMIDAD POR PASIVA CON ORFEO 2024116000730871	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	30	Acción de tutela 2500023420002016-0357600 emitida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN “C”	22/3/2024 SE REMITE A DISAN POR SER DE SU CUMPETENCIA CON ORFEO 2024116007261133; SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGADO INFORMANDO QUE EL SUPERIOR JERARQUICO DE DISAN ES COPER CON ORFEO 2024116000738491	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	31	Acción de tutela 11001311001520240019 8-00 emitida por el JUZGADO QUINCE (15) DE FAMILIA DE BOGOTÁ	02/04/2024 SE REMITE A LA ZONA 15 DE RECLUTAMIENTO POR SER DE SU COMPETENCIA CON ORFEO 2024116008169123; 02/04/2024 SE VRINDA RESPUESTA AL JUZGADO INFORMANDO LA FALTA DE LEGITIMACION POR PASIVA CON ORFEO 2024116000807891	Acción Constitucional - Acción de Tutela	

CEDE

	32	Acción de tutela 1100133420482024-00076 00 emitida por el JUZGADO CUARENTA Y OCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECCIÓN SEGUNDA	01/04/2024 SE TRASLDDA EL FALLO DEL 21 DE MARZO A DIPER 2024116008014453	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	33	Acción de tutela 1100133420482024-00076 00 emitida por el JUZGADO CUARENTA Y OCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECCIÓN SEGUNDA	01/04/2024 SE TRASLADA A DIPER CON ORFEO 2024116008003883; 22/3/2024 SE IMPUGNA EL FALLO EN CONTRA CON ORFEO 2024116000789811	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	34	Acción de tutela 41 001 31 10 002 2024 00113-00 emitida por el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORAL DE NEIVA	03/04/2024 SE TRASLADA A BIOSP CON ORFEO 2024116008191723 POR COMPETENCIA;03/04/2024 SE REMITE AL BAS 10 CON RADICADO 2460027; 03/04/2024 SE REMITE A DISAN CON RADICADO 246002803/04/2024 SE REMITE RESPUESTA AL JUZGADO CON RADICADO 2460026	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	35	Acción de tutela 2024 – 00141 emitida por el JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO	3/4/2024 SE REMITE POR OCMPETENCIA A DIPER CON RADICADO 2460019; 03/04/2024 SE TRASLADA A BAPOM13 CON RADICADO 2460018; 03/04/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JZUAGDO CON ORFEO 2460017	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	36	Acción de tutela 11001311001520240020 6-00 emitida por el JUZGADO QUINCE (15) DE FAMILIA DE BOGOTÁ	TUTELA TRAMITADA POR DADAE	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	37	Acción de tutela 11001 3334 003 2024 00167 00 emitida por el JUZGADO TERCERO 3º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	04/04/2024 SE SOLCIITA AL JUZGADO COPIA DEL EXPEDIENTE 2460016; 05/04/2024 SE REMITE A DIPSO CON PLANILLA 24600-90; 05/04/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGADO CON RADICADO 246-0091	Acción Constitucional - Acción de Tutela	

CEDE 11

	38	Acción de tutela 11001-33-35-026-2023-00147-00 emitida por el JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	05/04/2024 SE REMITE A LA BR30 CON OFICIO 246-0088 POR SER DE SU COMPETENCIA; 05/04/2024 SE TRASLADA AL GMMAZ CON OFICIO 246-0089	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	39	Acción de tutela 05000221300020240006 2 00 emitida por el TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA CIVIL – FAMILIA	05/04/2024 SE REMITE A LA BR 14 CON OFICIO 246-0086 POR SER DE SU COMPETENCIA; 05/04/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JZUAGDO CON OFICIO 246-0087	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	40	Acción de tutela 005 2024 – 00121 00 emitida por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTA	04/04/2024 SE RMEITE A DIPSO POR COMPETENCIA CON RAD 246-0022; 04/04/2024 SE TRASLADA A DIGSA CON OFICIO 2460021; 04/04/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGAO CON OFICIO 246-0020	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	41	Acción de tutela 18001-33-33-005-2024-00087-00 emitida por el JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA	08/04/2024 SE TRALADADO A DIPSO POR COMPETENCIA MEDIANTE ORFEO 2024116008330213; 08/04/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGADO SOLICITANDO LA DESVINCLACION DEL COEJC MEDIANTE ORFEO 2024116000824291	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	42	Acción de tutela 11001-33-35-014-2024-00062-00 emitida por el JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	05/04/2024 SE REMITE POR COMPETENCIA A DIPER CON OFICIO 246-0093; 05/04/2024 SE REMITE POR COMPETENCIA A COPER CON OFICIO 246-0092;	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	43	Acción de tutela 2024-00102 emitida por el JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	08/04/2024 SE REMITE POR COMPETENCIA A MELAB DE DISAN A FINQ UE BRINDEN RESPUESTA AL TRAMITE TUTELAR MEDIANTE EL RADICADO 2024116008370003;08/04/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGADO ALEGANDO FALTA DE LEGITIMIDAD POR PASIVA MEDIANTE EL RADICADO ORFEO 2024116000828531	Acción Constitucional - Acción de Tutela	

CEDE 1

	44	Acción de tutela 54-001-31-21-002-2024-00071-00 emitida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA	09/04/2024 SE REMITE DIPER POR COMPETENCIA YA QUE SE TRATA DE UN TRASLADO MEDIANTE OFICIO 2024116008487393; 09/04/2024 SE REMITE A DIFAB POR TRATARSE DE UN TRASLADO EN FAVOR DE UNA MENOR DE EDAD Y MADRE DE TERCERA EDAD MEDIANTE OFICIO 2024116008486263; 09/04/2024SE BRINDA RESPUESTA A LA ADMISION INDICANDO QUE NO HAY LEGITIMIDAD POR PASIVA DEL COEJC Y QUE NO ES VIABLE EL TRASLADO D EPERSONAL POR JUSRISPRUDENCIA NI IUS VARIANDI CON ORFEO 2024116000841911	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	45	Acción de tutela 05001 31 05 027 2024 10059 00 emitida por el JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	10/04/2024 SE RMEITE AL ARCHIVO DE MDN CETIL CON ORFEO 2024116000851551; SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGADO CON OFICIO 2024116000851721	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	46	Acción de tutela 73001-31-87-007-2024-00032-00 emitida por el JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ	09/04/2024 SE REMITE A LA DIV05 DEJ EJC POR SER DE SU COMPETENCIA EL DERECHO DE PETICION CON ORFEO 2024116008507633; 09/04/2024 SE INFORMA AL ACCIONANTE SOBRE LA REMISION DE LA TUTELA Y DE LA PETICIPN A LA DIV05 MEDIANTE ORFEO 20241160008444481; 09/04/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGADO ALEGANDO FALTA DE LEGITIMIDAD POR PASIVA Y SOLICITANDO DESVINCULACION DEL COEJC, ADEMÁS INFORMANDO QUE LA PETICION PESE A NO SER ALLEGADA AL COEJC SE REMITIO POR COMPETENCIA Y SE DIO AVISO AL PETICIONARIO MEDIANTE RAD 2024116000844531	Acción Constitucional - Acción de Tutela	
	47	Acción de tutela 2024-00-067-00 emitida por el JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE TUNJA	10/4/2024 SE REMITE POR COMPETENCIA A MELAB CON ORFEO 2024116008587623; 10/04/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL DESPACHOS OLICITANDO LA DESVINCULACION DE COEJ PUESTO QUE CARECE DE LEGITIMIDAD POR PASIVA CON ORFEO 2024116000854321	Acción Constitucional - Acción de Tutela	

CEDET

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá**,** abril de 2024

FIRMA
LAURA YESENIA PUENTES GONZÁLEZ
Contratista

CEDE 11

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1016068006		PUENTES GONZALEZ LAURA YESENIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV CL 24 85 C 66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4701483	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	537617990	9464444901	I	2024/04/02	2024/03/27	BANCO CAJA SOCIAL	0	$441,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$243,200	$0	$0	$243,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,200	$0	$0	$243,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,000	$0	$0	$8,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,000	$0	$0	$8,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$190,000	$0	$0	$190,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$190,000	$0	$0	$190,000
TOTAL				1	$441,200	$0	$0	$441,200

2024/03/27 07:24 AM

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	190.157.76.92
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9464444901
Valor:	441,200
Período de pago:	2024-03
No Transacción (CUS):	537617990
Fecha:	2024/03/27
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2024 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.